



RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2017, de la Universidad de León, por la que se publica la lista de aprobados del concurso oposición interno para la provisión de dos plazas transformadas de Técnico Especialista. Deportes, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2016.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución del 9 de noviembre de 2016, de la Universidad de León (B.O.C.y L. nº. 23 de 9 noviembre de 2017), este Rectorado, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador de las mismas y en cumplimiento de lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, ha resuelto:

1. Publicar como Anexo la Relación de Aprobados del concurso oposición interno para la provisión de dos plazas transformadas de Técnico Especialista. Deportes, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2016.
2. Los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, la documentación que se relaciona en la base 8.1 de la convocatoria, con aplicación de lo previsto en las bases 8.2 y 8.3 con las especificaciones, excepciones y efectos en caso de no presentación previstos en la misma.
3. La adjudicación de destino y la incorporación se regirán por lo dispuesto en las bases 8.4 y 8.5.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 17 de abril de 2017.

EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín



ANEXO

RELACIÓN DE APROBADOS TÉCNICO ESPECIALISTA. DEPORTES		
ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
1	SEIVANE BAJO, JOSÉ JAVIER	09.767.781-A
2	RODRÍGUEZ MARROYO, ELENA	12.389.721-N